Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

CONSTANCIA PERSONA NATURAL NO OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD

MARIA OLIVA ALARCON DE PEREZ identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de persona natural, manifiesto que:

1. No tengo la calidad de comerciante.
2. No ejerzo de manera habitual actos de comercio.

En consecuencia, no me encuentro obligado a llevar libros de contabilidad de acuerdo con lo contemplado en el artículo 48 del Código de Comercio.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días 13 del mes de junio de 2026



Firma del proveedor persona natural no obligado a llevar libros de contabilidad

Nombre: MARIA OLIVA ALARCON DE PEREZ

Documento de Identidad:41.697.212 de Bogotá D.C.